



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:00987/2014

Córdoba, 25 FEB 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Katya Melina Airasca, matrícula 33097323, para la asignatura Psicología y Penología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inc a) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Katya Melina Airasca, matrícula 33097323, en la asignatura Psicología y Penología; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Airasca, a la Profesora Titular de la materia Psicología y Penología.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 187

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA